



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 960

Bogotá, D. C., viernes, 9 de noviembre de 2018

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

PONENCIAS

PONENCIA DE CONCEPTO DIFERENDO LÍMITROFE ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE LA GUAJIRA Y CESAR POR EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR Y VALLEDUPAR

Bogotá, D. C., 23 de octubre de 2018

Doctor

DAVID DE JESÚS BETTÍN GÓMEZ

Secretario General

Comisión de Ordenamiento Territorial

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

**Asunto: Envío ponencia de concepto diferendo
límitrofe entre los departamentos de La Guajira
y Cesar, por el municipio de San Juan del Cesar
y Valledupar.**

Cordial saludo:

En solicitud de rendir informe al proceso de deslinde entre el departamento del Cesar y La Guajira, emitimos concepto para tomar una decisión con base en el siguiente informe.

MARCO JURÍDICO

El procedimiento de deslinde está regido por las siguientes normas:

1. Ley 1447 de 2011
2. Decreto número 2381 de 2011, reglamentario de la Ley 1447 de 2011, compilado por el Decreto número 1170 de 2015.

Ley 1447 de 2011

Por la cual se desarrolla el artículo 290 de la Constitución Política de Colombia.

Artículo 1°. Competencias. Corresponde al Congreso de la República, fijar o modificar el límite de regiones territoriales del orden departamental

y del Distrito Capital de Bogotá; a las asambleas departamentales, el de municipios y provincias territoriales, y al Gobierno nacional el de las entidades territoriales indígenas.

Para la determinación de límites de los Distritos distintos al Distrito Capital de Bogotá, y solución de conflictos limítrofes entre un Distrito y un municipio de un mismo ente territorial, se aplicará el régimen previsto para los municipios, hasta que se reglamente su régimen político, fiscal y administrativo conforme a la Constitución y las leyes especiales que para tal efecto se dicten.

La fijación o modificación debe contener una descripción clara y precisa del límite.

Corresponde al Congreso de la República definir los límites dudosos y solucionar los conflictos limítrofes de las regiones territoriales, departamentos y distritos de diferentes departamentos, previo estudio normativo, técnico, concepto e informe final de gestión, con la respectiva proposición, elaborados conjuntamente por las Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República y la Cámara de Representantes.

Artículo 3°. Deslinde. Entiéndase por deslinde la operación administrativa consistente en el conjunto de actividades técnicas, científicas mediante las cuales se identifican, precisan, actualizan y georreferencian en terreno y se representan cartográficamente en un mapa los elementos descriptivos del límite relacionados en los textos normativos o a falta de claridad y conformidad de estos con la realidad geográfica, los consagrados por la tradición.

Si dentro de la diligencia de deslinde se presentaren dudas o desacuerdos sobre el significado de conceptos o términos técnicos de tipo geográfico, cartográfico o topográfico, corresponde resolverlos

al profesional, funcionario del IGAC, que realiza el deslinde, ajustándose al marco conceptual que por competencia este instituto formule.

ANTECEDENTES

Miércoles 19 de septiembre de 2012: por instrucciones de la Mesa Directiva de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes se da traslado al Despacho del IGAG, copia del oficio radicado en la Secretaría General por parte del Honorable Representante a la Cámara por el departamento del Cesar, el doctor Juan Manuel Campo Eljach y el Concejal de Valledupar, el doctor Wilber Hinojosa Arias, a través del cual solicitan adelantar las diligencias técnicas y legales que permitan dar pronta solución a la problemática limítrofe territorial que se suscita entre los departamentos del Cesar y La Guajira.

La misiva es devuelta por parte del doctor Iván Darío Gómez, Director General del IGAC, solicitando que esta sea enviada y fundamentada en cumplimiento de las formalidades establecidas en el artículo 2° de la Ley 1447 de 2011, que requiere que tal petición sea elevada por uno o por dos representantes legales de los departamentos involucrados, o por los presidentes de las Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado y la Cámara de Representantes. Lunes 3 de diciembre de 2012: es nuevamente enviada dicha solicitud, debidamente fundamentada y firmada por los honorables Representantes Luis Eduardo Díaz Granados y Juan Manuel Campo.

El 7 de mayo de 2013, el IGAC considera el Oficio número CESP DOT 3.14.3.2.21-374/2012 de 03-12-2012 en el que la Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial de la Cámara de Representantes solicitó adelantar “las diligencias técnicas y legales pertinentes para dar pronta solución a la problemática limítrofe territorial que se suscita entre los departamentos de Cesar y La Guajira”. Además, consideró “importante que el Instituto de acuerdo con sus facultades legales aplique el procedimiento para deslinde y realice las diligencias técnicas correspondientes para dar solución a este litigio”.

RESUELVE:

Artículo 1°. Ordenar la realización del deslinde y amojonamiento entre los departamentos de Cesar y La Guajira, sectores correspondientes a los municipios de Valledupar (Cesar) y San Juan del Cesar (La Guajira), en cuanto correspondan también a límites departamentales.

Artículo 2°. Designar como Presidente de la Comisión para realizar las operaciones de deslinde y amojonamiento entre los departamentos de Cesar y La Guajira, al funcionario Víctor Manuel Morales Aragón, identificado con la cédula de ciudadanía número 19253085, profesional Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Deslinde de Entidades

Territoriales, adscrito a la Subdirección de Geografía y Cartografía.

Artículo 3°. Tanto el Grupo Interno de Trabajo Deslinde de Entidades Territoriales como las Direcciones Territoriales de Cesar y La Guajira de este Instituto, prestarán al ingeniero designado en el artículo anterior, el apoyo técnico y logístico que les solicite para el mejor desempeño de sus tareas.

Artículo 4°. Convocar a los gobernadores de los departamentos de Cesar y La Guajira y a los alcaldes de los municipios de Valledupar (Cesar) y San Juan del Cesar (La Guajira) a una reunión de la Comisión de Deslinde el miércoles 12 de junio de 2013, a partir de las 10 a. m., en la Sala de Juntas de la Dirección General del IGAC, en la ciudad de Bogotá.

Artículo 5°. Solicitar a las entidades territoriales involucradas en el asunto, de conformidad con el numeral 4 y el párrafo 1° del artículo 1° del Decreto número 2381 de 2012, reglamentario de la Ley 1447 de 2011, allegar copia de documentos, pruebas y normas vigentes donde conste el límite o la manifestación de que se trata de un límite tradicional. De ocurrir esto último se deberán aportar elementos de juicio y pruebas relacionados en el artículo 6° de la Ley 1447 de 2011.

Artículo 6°. Notificar la presente resolución a los representantes legales de las entidades territoriales relacionadas en el artículo anterior. Los notificados podrán intervenir directamente en la actuación o delegar con el mismo fin.

Artículo 7°. Enviar copia de la presente resolución a las Comisiones Especiales de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, al Ministerio del Interior, a la Procuraduría General de la Nación y a los directores territoriales del IGAC en los departamentos del Cesar y La Guajira.

Artículo 8°. Contra la presente resolución no procede recurso alguno en la vía gubernativa.

Artículo 9°. La presente resolución rige a partir de su expedición.

ACTA DE SESIÓN NÚMERO 01 DEL DESLINDE ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y LA GUAJIRA, SECTOR VALLEDUPAR SAN JUAN DEL CESAR (12/06/2013)

El 12 de junio de 2013: se realiza Acta de Reunión número 01 entre Gobernación del Cesar, asesor jurídico, Luis Fernando Quintero; Gobernación del Cesar, asesora Ana E. Monsalvo; Alcalde de San Juan del Cesar, Carlos Julio Orozco Guerra; Representante a la Cámara, Juan Manuel Campo y el Presidente de la Comisión IGAC, Víctor Manuel Morales Aragón. De dicha reunión, las dos delegaciones manifestaron su disposición a la conciliación para lograr un resultado que beneficie a las comunidades de la zona objeto de la revisión de límites. Y se concluye con la creación de un cronograma de actividades del 22 al 26 de julio de 2013.

ACTA DE SESIÓN NÚMERO 02 DEL DESLINDE ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y LA GUAJIRA, SECTOR VALLEDUPAR SAN JUAN DEL CESAR (23/07/2013)

Asistentes: Augusto Daniel Ramírez Uhía (delegado Gobernador del Cesar); César Arismendi Morales (delegado departamento de La Guajira); Ana Paulina Calderón (delegada Alcaldía de Valledupar); Arnulfo Rangel Parra (delegado Alcaldía de Valledupar); Luis Eduardo Yaruro Dugarte (delegado Alcaldía de Valledupar); Carlos Julio Orozco Guerra (Alcalde de San Juan del Cesar); Rodrigo E. Daza Vera (Gobernación de La Guajira); Armando Daza (Alcaldía de San Juan del Cesar); Paola Fragozo (Alcaldía de Valledupar); Wilber Hinojosa (Concejal Valledupar); José María Crespo (Asesor Municipio de San Juan); Víctor Manuel Morales Aragón (Comisionado IGAC).

Los integrantes de la Comisión de Deslinde entre los departamentos del Cesar y La Guajira, dejan algunas constancias normativas.

Caserío de Veracruz

Proceden a dar inicio con una reunión en el día 23 de julio de 2013.

Se les da participación a las comunidades donde se manifiesta el apoyo por parte del departamento del Cesar, ya que todas sus actividades económicas y adquisición de bienes y servicios lo realizan en Valledupar. La Comunidad de Veracruz en forma amplia y suficiente manifestó que tradicionalmente han pertenecido al departamento del Cesar, **mu y a pesar de que para efectos electorales son las autoridades del municipio de San Juan del Cesar (Guajira) quienes ejercen ese espacio**, pero que de hecho sus actividades comerciales y sociales, las desarrollan en el Corregimiento de Badillo, municipio de Valledupar y departamento del Cesar.

Se concluye realizando la verificación de los puntos geográficos solicitados por la delegación del Cesar: Arroyo Las Palomas, con coordenadas GPS 1.108.226mE y 1.668.440mN; Finca El Pedregal y El Zafiro con coordenadas GPS 1.108.952.4 mE y 1.668.972,6 mN; -Pozo Hediondo con coordenadas GPS 1.111.523mE y 1.669.903 mN.

La delegación del departamento de La Guajira solicita verificar los siguientes puntos: Río Cesar, con coordenadas GPS 1.110.541 mE y 1.668409 mN; Acequia principal de Badillo con coordenadas GPS 1.104.069mE y 1.667812mN; Finca La Ventolera, con coordenadas GPS 1.104.317mE y 1.667.854 mN; La Y de Badillo sobre la vía nacional, con coordenadas GPS 1.101.650mE y 1.669.696 mN.

Sector entre Patillal y Carrizal

El reconocimiento del límite en este sector se inició el día 24 de julio de 2013 con una reunión en el Corregimiento de Patillal donde las delegaciones manifestaron lo siguiente:

El señor Alcalde de San Juan del Cesar manifiesta, con respecto a los barrios de Perú y Baroblanca, que no se ha invertido porque no

es su jurisdicción. Manifiesta esta delegación que se puede hacer una compensación del territorio que comprenden los mencionados barrios, teniendo en cuenta los temas de votación e impuestos.

En términos generales, la Comunidad de Patillal manifestó que siempre han sido vallenatos y que pertenecen al municipio de Valledupar en el departamento del Cesar, incluyendo los sectores o barrios que se localizan después del Arroyo La Malena.

La Delegación del Cesar aclara que la población de Veracruz, es decir el caserío, se demarca dentro del departamento del Cesar; que la comisión del departamento del Cesar no pretende redefinir los límites entre los departamentos del Cesar y La Guajira, sino estudiar los puntos conflictivos entre las Veredas Veracruz, Primer Rincón, Potrerito y parte de Patillal, entre otros, es decir que son puntos específicos.

La delegación del Cesar solicita que se verifiquen los siguientes puntos: Sobre el Arroyo San Francisco, vía a La Junta, con coordenadas GPS 1.099.038 mE y 1.681815 mN.

La delegación de La Guajira solicita la verificación de los siguientes puntos: Arroyo La Malena, en el punto con coordenadas GPS 1.095.152mE y 1.675.993 mN; Arroyo La Malena, sector barrio El Perú, en el punto con coordenadas GPS 1.094.917.5mE y 1.675.407.6 mN.

Caserío el Perú, en el punto con coordenadas GPS 1.094.968 mE y 1675.313 mN; Baroblanca, en las coordenadas GPS 1.095.087 mE y 1.675.547 mN y 1.095.141.0 mE y 1.675.694,4 mN; entrada a la Vereda Primer Rincón, punto con coordenadas GPS 1.095.419 mE y 1.675.610 mN; Barrio El Campín, en el punto con coordenadas 1.095.384.1 mE y 1.675.475.7 mN.

Sector de Potreritos

La Comisión se desplazó desde el Corregimiento de La Junta hacia el Caserío de Potrerito el 26 de julio de 2013.

Durante el recorrido y sobre la vía que conduce a dicho caserío, el delegado del Alcalde de San Juan del Cesar mostró aproximadamente seis placas-huella, que fueron construidas por este municipio, y en el caserío mostró la edificación comunal levantada por dicha población. La comunidad del lugar informa que la Gobernación de La Guajira está tramitando un proyecto de tres mil millones de pesos ante el Ministerio de Agricultura para el cultivo de fique.

El Presidente de la Comisión hace claridad a que la agenda de trabajo debió modificarse con el fin de garantizar las medidas de seguridad para la visita a la zona y que, para dar garantías a las partes, se suspende la diligencia hasta nueva convocatoria en 15 días.

Primer Rincón

Convocada y reunida la Comisión de Deslinde en el Corregimiento de Patillal se acuerda reconocer primero la Vereda El Primer Rincón y luego Potrerito.

A solicitud de la delegación del Cesar, la Comisión recorrió la Vereda El Primer Rincón el día 26 de agosto, donde se tomaron los siguientes puntos de GPS: 1.096.931 mE y 1.678.213 mN; 1.097.011 mE y 1.677.891 mN; 1.097.381 mE y 1.677.097 mN; 1.097.314 mE y 1.677.033 mN y 1.09:8.656 mE y 1.677.481 mN (Finca "Los Delirios"). La delegación de La Guajira observa que esos puntos se encuentran en el departamento de La Guajira y no encuentran sustentos técnicos, geográficos o normativos para su revisión. El Presidente de la Comisión, Ingeniero Víctor Morales Aragón, hace un recuento de lo que ha venido sucediendo en la diligencia y recuerda que, según el procedimiento del deslinde, una vez terminada formalmente la diligencia, si persisten los desacuerdos entre las partes, estas tienen 3 meses contados, a partir de la terminación mencionada, para presentar ante el IGAC las pruebas cartográficas y documentales que sustenten o fundamenten sus puntos de vista. En adelante, el IGAC tiene seis meses para hacer el estudio de toda la documentación y preparar el informe técnico respectivo que se enviará al competente.

ACTA NÚMERO 03 DEL DESLINDE ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y LA GUAJIRA, SECTOR VALLEDUPAR-SAN JUAN DEL CESAR (29/10/2013)

El Presidente de la Comisión de Deslinde entre los departamentos del Cesar y La Guajira dan inicio a la reunión de dicha comisión y presenta un informe de los antecedentes del caso:

Mediante correo electrónico del día 25 de octubre el Presidente de la Comisión convocó a todos sus integrantes a una reunión con el fin de discutir y aprobar la solicitud de suspensión o aplazamiento de la diligencia de deslinde, hasta después de las elecciones parlamentarias presentada por el delegado del Gobernador de La Guajira, doctor César Arismendi Morales, quien alegó posibles interferencias del proceso de elecciones en el deslinde y la inestabilidad institucional por las que atraviesa dicho departamento en este momento. El Presidente de la Comisión consideró en dicho correo que una decisión de tal magnitud debía discutirse en el seno de la mencionada comisión.

El Ingeniero Víctor Morales, Presidente de la Comisión deja en claro que para el IGAC no debería presentarse interferencia del proceso electoral en el trámite del deslinde que se adelanta porque esta es una etapa eminentemente técnica.

La delegación del municipio de Valledupar manifiesta que no se debería hablar de suspensión de la diligencia sino de aplazamiento teniendo en cuenta la inestabilidad institucional por la que atraviesa en este momento el departamento de La Guajira, y propone la fecha del 18 de noviembre del presente año para continuar la diligencia y que puedan asistir personalmente los gobernadores y alcaldes. En caso de que alguno de ellos no pudiera asistir, que se delegue su representación en una persona con

facultades amplias para decidir. Además, solicitan acompañamiento de los organismos de control como la Procuraduría y que se prevean con antelación las medidas de seguridad y logística necesarias.

En consecuencia, de lo anterior, el IGAC concertará con las partes la fecha propuesta en esta reunión y oficializará a todos los integrantes de la Comisión de Deslinde la nueva fecha para la continuación de la diligencia de deslinde.

ACTA DE SESIÓN NÚMERO 04 DEL DESLINDE ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y LA GUAJIRA, SECTOR VALLEDUPAR-SAN JUAN DEL CESAR (19/11/2013)

El Presidente de la Comisión da inicio a la reunión para continuar con la diligencia de deslinde entre los departamentos del Cesar y La Guajira y pone a consideración el siguiente Orden del Día:

El delegado de la Gobernación de La Guajira solicita formalmente mediante escrito el aplazamiento de la diligencia para que no sea permeada por el proceso electoral y dice que es también la voluntad del Gobernador del Cesar.

El Presidente de la Comisión solicita someter a discusión y aprobación el Orden del Día, y si se quiere, incluir el punto de la solicitud de aplazamiento. Se somete a consideración el siguiente Orden del Día:

3. Lectura y aprobación de las Actas números 2 y 3.
4. Intervención del Presidente de la Comisión (Antecedentes del proceso).
5. Discusión propuesta de aplazamiento
6. Intervención de las partes.
7. Conclusiones.

Conclusiones

La delegación de La Guajira solicita al IGAC hacer una valoración muy precisa de lo actuado. Igualmente solicita confirmar el acuerdo establecido en Barranquilla entre la Gobernación de La Guajira, la Alcaldía de San Juan del Cesar y la Gobernación del Cesar entorno de solicitar un aplazamiento para evitar factores de tipo político porque entienden que los factores que propiciaron esta comisión son de tipo político.

El delegado del municipio de Valledupar manifiesta que si existe ese acuerdo, que se aporte, porque no lo conocen; que debe estar soportada en un oficio directamente por los gobernadores que ratifiquen la posición de aplazamiento.

El Presidente de la Comisión insiste que es posición institucional no hablar de suspensión del proceso y, en segundo lugar, que este proceso está liderado bajo las directrices del IGAC, que es una institución técnica, que no permea ni va a permitir que se permee el proceso por intereses políticos. Insiste en que el IGAC blinda este proceso y da las garantías suficientes a las partes para que se pueda actuar normalmente.

La delegación de La Guajira pregunta si es legal que el representante que hace parte de la COT asista y se haga parte activa del trabajo de campo en los dos departamentos. El Presidente de la Comisión responde que le queda muy difícil impedir que en una diligencia se presente cualquier persona, y sobre la presencia del Secretario de la COT Cámara, que es otra instancia, esta hace seguimiento.

El Presidente de la Comisión puntualizados posibilidades que hay en cuanto al procedimiento y lo que sigue:

1. Que se tome la decisión aquí de dar por terminado el proceso de deslinde y que surtan de ahí en adelante los términos que están establecidos en la ley. El Instituto estará pendiente de recibir las pruebas, los documentos que dice la norma para luego proceder a evaluarlos, a complementarlos, etc., y luego a elaborar el informe técnico.
2. El IGAC tiene claro que no se puede suspender el proceso, si se quiere más tiempo, de común acuerdo se establece y también la fecha de reinicio.

La Comisión está de acuerdo en que la próxima reunión se lleve los puntos tomados en campo, las propuestas solicitadas por la Comisión del Cesar y La Guajira y discutir sobre ellas cuando se esté mirando el acta final, ojalá con la presencia de los gobernadores y alcaldes.

Se acuerda además que la próxima reunión se haga los días 4 y 5 de diciembre de 2013 aprovechando que los gobernadores van a estar reunidos en Valledupar.

ACTA DE SESIÓN NÚMERO 05 DEL DESLINDE ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y LA GUAJIRA, SECTOR VALLEDUPAR-SAN JUAN DEL CESAR (24/10/2014)

Se envía a los integrantes de la comisión mapa preliminar, a lo cual el gobernador de La Guajira responde solicitando revocar lo actuado y definir los límites tradicionales.

El 17 de diciembre de 2014, fecha de conciliación, el departamento del Cesar propuso tener en cuenta el límite tradicional reconocido por las comunidades, sobre el cauce del río San Francisco, partiendo del sector de la Vereda de Potrerito, bordeando parte de la región de Carrizal, hasta el sector que incluye la Vereda de Veracruz. Propuesta que no fue aceptada por el departamento de La Guajira, el cual sostuvo que se deben conservar los límites establecidos en la cartografía del IGAG de 1978. Por tanto, **no hubo conciliación.**

Se declara formalmente cerrada la diligencia de deslinde ordenada en la Resolución número 327 de 2013.

PRUEBAS Y ALEGATOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA ANTE LA COMISIÓN DEL IGAC.

El departamento de La Guajira señaló que este término de “tradicional” no es exacto o válido, indicando que debería ser “absoluto”, dado que si

bien no hay una descripción literaria de los límites, si existe una descripción gráfica o cartográfica acotada en coordenadas geográficas exactas, que ha sido la base oficial para delimitar los dos departamentos, y que es la que usa todas las instancias del Estado colombiano para sus respectivas competencias (IGAC, DANE, Min Minas, Min Agricultura, Corporaciones Autónomas Regionales del Cesar y de La Guajira, Incora (hoy Incoder), Fundación Pro Sierra Nevada de Santa Marta, Min Defensa, Alcaldías y Departamentos, e incluso sistemas de información geográfica como Google Earth, etc., todas fundamentadas en la cartografía oficial del IGAC.

El departamento de La Guajira es más antiguo que el Cesar, cuando se creó La Guajira, el departamento del Cesar no existía. Los límites de creación de La Guajira fueron con el departamento del Magdalena. Por lo tanto los límites válidos son los de San Juan del Cesar (Guajira) y Valledupar (Magdalena), antes de 1967, precisando que antes de la creación del departamento del Cesar existía la intendencia de La Guajira que fue creada por la Ley 105 de 1960.

Que se ha realizado presencia en la zona e inversión pública como consta en algunos de los anexos.

Se presenta en el documento de análisis la siguiente descripción del límite, con el trazado correspondiente sobre imagen satelital:

La descripción comienza en el Cerro Guinawindua (coordenadas Lat=10 51 59,1476 N, Long 73 28 1,2497 W), punto de confluencia con el municipio de Riohacha, La Guajira, continúa en dirección este Sur-Oriental hasta la Laguna Surivaca (coordenadas Lat=10 51 54,3393 N, Long 73 26 32,7127 W), punto de nacimiento del río Badillo, sigue aguas abajo del río Badillo en dirección general Sur-Oriente este hasta el punto de coordenadas (Lat=10 51 44,8884 N, Long 73 17 23,7264 W), continúa aguas abajo río Badillo en dirección sur hasta el punto de cruce con el Arroyo La Gula (coordenadas Lat=10 43 34,1636 N, Long 73 16 39,5283 W), continúa aguas arriba en dirección noreste por el Arroyo La Gula hasta su nacimiento y cruza Cerro en medio en el punto de (coordenadas Lat=10 44 25,1556 N, Long 73 14 15,2124 W), continuando hasta el nacimiento del Arroyo La Malena en dirección sur, este hasta ingresar por el lado noreste al poblado de Patillal.

Continúa siguiendo cause Arroyo La Malena pasando por la cuchilla de los Garrapaticos (coordenadas Lat=10 42 17,0151 N, Long 73 10 34,7029 W), retomando en nacimiento Arroyo Pesquera, siguiendo aguas abajo hasta su cruce con el Arroyo Las Palomas (coordenadas Lat=10 42 41 37,0896 N, Long 73 8 34,8864 W), continúa aguas abajo Arroyo Las Palomas hasta el cruce con el río Cesar, punto donde confluye con los límites del municipio de Villanueva, La Guajira.

Informan que la división político-administrativa del municipio está definida por la cabecera municipal (San Juan del Cesar); 10 corregimientos

(Cañaverales, Caracolí, Corral de Piedras, El Totuma, Guayacanal, La Junta, La Peña, Los Haticos, Los Ponderes, y Villa del Río); 14 centros poblados (Boca del Monte, Carralejas, Curazao, El Hatico de Los Indios, El Tablazo, La Peña de los Indios, Lagunita, Los Cordones, El Placer, Los Pozos, La Sierrita, Los Pondoritos, Potrerito y Zambrano), 22 veredas (Boca del Monte, Copo de Nieve, El Carmen, El Caney, El Capuchino, El Machín, El Pital, El Placer, El Limón, El Playón, El Voladorcito, Farias, La Loma del Potrero, Los Tamacos, Los Tunales, Piloncito, Sabanas de Joaquina, Sabanagrande, San Benito, Tocapalma y Ulago).

La Gobernación de La Guajira hizo llegar al IGAC unos documentos desde el 26 de agosto, en donde solicita que se ratifiquen los límites según coordenadas suministradas y mapas. Además, mostrando los elementos que constituyen según dicho departamento el límite tradicional y que están señalados en el artículo sexto de la Ley 1447 como son inversiones, salud pública, catastros, conformación de juntas de acción comunal, inspecciones de policía entre otros.

ANEXOS

- Facturas impuesto predial expedidas por la Secretaría de Hacienda Alcaldía Municipal San Juan del Cesar-Guajira.
- Certificados afiliación Régimen Subsidiado San Juan del Cesar
- Actas posesión docentes escuelas rurales Patillal, Potrerito y Carrizal
- Relación contratos de obras municipio
- certificación Corpoguajira relación de obras
- Acuerdo número 1 abril 20 de 1988 por creación Inspección de Policía Veracruz
- Acuerdo número 016 de 1982 planta de personal alcaldía
- Actas posesión inspectores Policía Potrerito
- Actas posesión inspector policía Veracruz
- Actas de Juntas de Acción Comunal
- Certificación Electoral Registraduría elecciones octubre 2011 Potrerito y Veracruz
- registros civiles nacimientos La Despensa
- Registros civiles nacimientos Potrerito
- Tarjetas identidad Potrerito
- Ordenanza número 028 de 1972

PRUEBAS Y ALEGATOS PRESENTADOS POR EL DEPARTAMENTO DEL CESAR ANTE LA COMISIÓN DEL IGAC.

En el acta de deslinde el 17 de diciembre de 2015, la delegación del Cesar argumenta que los límites naturales están documentados en la Ordenanza número 057 de 1915.

Menciona la Ley de 1964 *“por el cual se crea y organiza el departamento de La Guajira”* y la Ley 25 de 1967 *“por el cual se crea y organiza el departamento del Cesar”* entre otras normativas para mencionar actuaciones territoriales al interior de los límites.

Presentan como elementos probatorios las diferencias que se encuentran en la cartografía de los planos oficiales, emitidos por el IGAC para el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Valledupar en 1999 y 2011 y los sectores localizados entre el Arroyo de Sula, Patillal y Veracruz.

Testimonios poblacionales de la Vereda de Veracruz, los barrios del Perú, Barroblancal, en Campín en la zona de Patillal y el sector de Carrizal, en forma amplia y suficiente donde se manifiesta que las áreas en litigio pertenecen históricamente al departamento del Cesar, donde sus actividades económicas, sociales y cultura es se realizan en el municipio de Valledupar y en los corregimientos de Badillo y Patillal.

CONSIDERACIONES DEL IGAC

El procedimiento aplicado entre Guajira y Cesar, fue conforme a lo estipulado en la Ley 1447 de 2011 y lo ordenado en la Resolución número 327 de 2013.

Este conflicto se presenta debido a la insistencia de una norma que haya demarcado a ambos departamentos, ya que según el IGAC, las ordenanzas que establecieron los límites fueron derogados porque no tenían el alcance para dicho objetivo.

El IGAC considera que el departamento del Cesar al presentar dos propuestas puede generar ambigüedad y desvirtuando una de la otra.

En Resolución número 327 de 2013 el Director del IGAC manifiesta que al no describirse el límite interdepartamental de La Guajira, en las leyes creativas del Cesar y La Guajira, considera que hay méritos suficientes para adelantar diligencia de deslinde y amojonamiento ya que trata de un límite tradicional.

Que la presencia institucional de los dos departamentos en los sectores en conflicto, es decir, Potrerito, Carizal, Veracruz y Primer Rincón se da en 1976, pero el departamento del Cesar la abandono en 1986.

De acuerdo con la propuesta técnica de límites presentadas, que se describirá a continuación, los Caseríos de Veracruz, Potrerito y Carrizal quedan en jurisdicción del municipio de San Juan del Cesar, departamento de La Guajira; los barrios del Perú, Barroblancal, y El Campín, así como un área suficiente para su expansión, si así se determina, queda al norte de estos asentamientos, hasta el denominado callejón al Primer Rincón, en jurisdicción del municipio de Valledupar, departamento del Cesar.

PROPUESTA DEL IGAC FRENTE AL LÍMITE

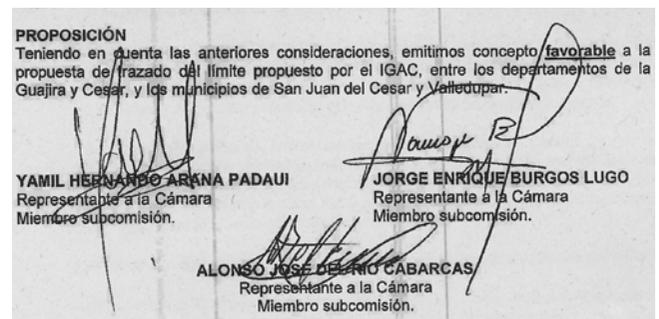
“Partiendo del nacimiento del río Badillo en el Cerro de Guinabundua, donde se denomina río Surivaca, coordenadas 10° 51' 59,1” Latitud Norte y 73° 28' 0,9” Longitud Oeste, donde concurren los territorios de los municipios de Valledupar, en el departamento del Cesar, y San Juan del Cesar y Dibulla, en el departamento de La Guajira; se continúa aguas abajo por el río Badillo hasta donde

desemboca la quebrada de La Sula; se continúa aguas arriba por dichas quebradas hasta su nacimiento en La Cuchilla El Limón, coordenadas geográficas 10°44' 8,4" Latitud Norte y 73° 14' 38,9" Longitud Oeste; de allí a buscar los nacimientos del Arroyo La Malena en la misma cuchilla, coordenadas geográficas 10° 44' 6,8" Latitud Norte 73° 14' 27,5" longitud Oeste; se continúa por el Arroyo Malena aguas abajo hasta el cruce con la vía que de Patillal conduce a La Junta, se continúa por el borde oriental de dicha vía, se continúa por el Arroyo Malena, aguas abajo, hasta el cruce con la vía que de Patillal conduce a La Junta, coordenadas geográficas 10° 42' 26,3" de Latitud Norte y 73° 12' 27,8" Longitud Oeste, se continúa por el borde oriental de dicha vía, en dirección general norte, hasta encontrar el callejón y carreteable que sirve de acceso a la Vereda El Primer Rincón, coordenadas geográficas 10° 42' 30,4" Latitud Norte y 73° 12' 21,9" Longitud Oeste; se continúa por dicho callejón, en dirección general oriental hasta la cuchilla de los Garrapaticos y por el filo de dicha cuchilla, en dirección nororiental, hasta encontrar el brazo oriental del nacimiento del Arroyo Manantial, coordenadas geográficas 10° 42' 53,8" Latitud Norte y 73° 9' 24,0" Longitud Oeste; se continúa por dicho arroyo, aguas abajo hasta donde confluye el Arroyo Las Trancas y toma el nombre del Arroyo Las Palomas; se continúa por el mencionado

Arroyo Las Palomas, agua abajo, hasta encontrar el puente sobre la vía Badillo-Veracruz, coordenadas geográficas 10° 38' 19,2" Latitud Norte y 73° 5' 18,4" Longitud Oeste, hasta su desembocadura en el río Cesar, punto de coordenadas geográficas 10° 37' 40,8" Latitud Norte, y 73° 4' 56,6" Longitud Oeste, donde concurren los territorios de los municipios de Valledupar, en el departamento del Cesar y San Juan del Cesar y Villanueva, en el departamento de La Guajira, fin de la línea descrita" Datum Magna Sirgas.

PROPOSICIÓN

Teniendo en cuenta a las anteriores consideraciones, emitimos concepto **favorable** a la propuesta de trazado del límite propuesto por el IGAC, entre los departamentos de La Guajira y Cesar, y los municipios de San Juan del Cesar y Valledupar.



ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO AL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SENADO DE LA REPÚBLICA ACTA NÚMERO 01 DE 2018

(agosto 15)

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 8:30 a. m., los senadores integrantes de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Honorable Senado de la República, se reunieron en el recinto de la Comisión, previa convocatoria ordenada por el Senador Miguel Amín Scaf, quien de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la Ley 5ª de 1992, debe presidir la primera sesión del cuatrienio constitucional 2018-2022, con el fin de desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Para el día miércoles 15 de agosto de 2018

8:00 a. m.

I

Instalación de la Comisión

II

Llamado a lista y verificación del quórum

III

Elección Mesa Directiva

Presidente y Vicepresidente de la Comisión para el período legislativo 2018-2019.

Elección del Secretario General de la Comisión.

IV

Postulación de candidatos a la Presidencia, Vicepresidencia y al cargo de Secretario General de la Comisión

V

Declaratoria de cierre de postulación de candidatos y designación de la Comisión escrutadora

VI

Votación

VII

Escrutinio, declaratoria de elección y toma de juramento a Servidores Públicos elegidos

VIII

Lo que propongan los honorables Senadores de la República

El Presidente ad hoc, honorable Senador Miguel Amín Escaf:

Ofrece un saludo y manifiesta que por orden alfabético debe presidir el acto de elección de la Mesa Directiva. Igualmente manifiesta que actuará como Secretario ad hoc. Acto seguido declara abierta la sesión y al llamado a lista contestan los honorables Senadores:

Miguel Amín Scaf

Carlos Fabián Castillo Suárez

Efraín Cepeda Sarabia
 Laura Fortich
 Mauricio Gómez Amín
 Jorge Eduardo Londoño Ulloa
 Carlos Manuel Meisel Vergara
 Pacheco Cuello Eduardo.

Acto seguido manifiesta que se ha conformado quórum deliberatorio y decisorio con la asistencia de siete (7) Senadores.

En el transcurso de la sesión asisten los honorables Senadores:

Feliciano Valencia
 María de Rosario Guerra.

Deja de asistir con excusa el honorable Senador:

Bérner Zambrano Erazo.

El Presidente informa con la presencia de 8 senadores somete a consideración y aprobación el Orden del Día, el cual es aprobado.

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día:

Elección de la Mesa Directiva de la Comisión, Presidente Vicepresidente para el período legislativo 2018-2019 y elección del Secretario General de la Comisión para el cuatrienio constitucional, manifiesta que inicialmente se realizará la postulación para presidente, después se abrirá la postulación para vicepresidente y seguidamente para Secretario General de la Comisión. Acto seguido abre las postulaciones para Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial y ofrece la palabra a los Senadores en el siguiente orden:

Honorable Senadora Laura Fortich:

En nombre del Partido Liberal postulamos al doctor Fabián Castillo por sus calidades humanas y profesionales, médico cirujano, ortopedista, con amplio conocimiento en el tema de Gestión y Administración. Consideramos que puede lograr la armonía y llevar en camino positivo a esta Comisión.

Honorable Senador Efraín Cepeda:

Al igual que como lo ha expresado la Senadora Laura Fortich a nombre del Partido Conservador, me uno a la importante postulación del Senador Fabián Castillo que tiene una hoja de vida al servicio de las comunidades, como médico especialista, como dirigente político, yo que he transitado por la política del Magdalena, sin duda tiene el Senador Fabián Castillo un profundo aprecio en ese departamento y en el Caribe colombiano, de manera que no solamente por ello, porque tiene las calidades y merecimientos, en una Comisión que ha desempeñado un gran liderazgo, como su nombre lo indica temas del ordenamiento territorial pero que ha probado las regiones administrativas y de planificación que aquí se vienen presentando, ya hoy el país cuenta con cuatro regiones, la Central, la del Pacífico, la del Norte y la del Eje Cafetero

y hay otras regiones del país muy interesadas en hacerlo, paralelamente se discute en la Cámara de Representantes la Ley de Regiones que ya hizo su tránsito por el Senado de la República, y que se aprobó en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, va ahora rumbo a la plenaria y eso te va a fortalecer los procesos de descentralización, procesos que viene reclamando el país y que ha liderado esta Comisión, de manera que me parece muy importante la presidencia de este primer año del Senador Fabián Castillo. Además, los partidos políticos suscribimos unos compromisos que se han venido cumpliendo todos al pie de la letra en todas las Comisiones Constitucionales y las legales que se han instalado, el partido Conservador ha cumplido fielmente cada uno de ellos, le corresponde esta posición a Cambio Radical y es otro motivo por el cual el nombre de mi partido le damos el respaldo al Senador Fabián Castillo.

Honorable Senador Miguel Amín:

Anuncia la presencia del Senador Feliciano Valencia y le concede el uso de la palabra al Senador Londoño.

Honorable Senador Jorge Eduardo Londoño:

Para mí es un honor formar parte de esta Comisión, quizá la Comisión más importante que pueda existir en todas las constitucionales y legales, aquí se trata nada más ni nada menos que de defender la autonomía territorial, no tanto la autarquía nos corresponde no defender tanto la descentralización, sino la capacidad que tengan los entes territoriales de autodeterminarse a través de normas y será seguramente lo que nosotros vamos a abanderar, a cacarear, porque hoy nuestras regiones, nuestros departamentos están sumidos en la más ignominiosa posición centralista. Este es un país que nace, crece, se reproduce y muere en Bogotá, nos corresponde a quienes venimos de regiones construir diferentes opciones y a eso venimos, por lo demás presidente apoyamos la postulación del doctor Fabián Castillo; como partido que pertenece a las minorías, estamos conscientes de que es una buena opción y que seguramente sabrá dirigir muy bien esta comisión.

El Presidente, honorable Senador Miguel Amín anuncia la presencia de la Senadora María del Rosario Guerra y ofrece el uso de la palabra al Senador Eduardo Emilio Pacheco.

Honorable Senador Eduardo Pacheco:

Por tres razones adhiero a la postulación del doctor Fabián, la primera porque hay que ser fiel a los compromisos, la segunda por su idoneidad y méritos y la tercera por ser coterráneo, cuento conmigo.

El Presidente, honorable Senador Miguel Amín:

Anuncia el cierre de las postulaciones. Designa escrutadores al Senador Mauricio Gómez y a la Senadora Laura Fortich. Vamos pasando la urna, ya se abrió la urna no hay ningún voto adentro para que lo vean claro, transparente. Se hace el llamado a lista

honorable Senador Amín Scaf, honorable Senador Fabián Castillo, honorable Senador Efraín Cepeda, honorable Senadora Laura Fortich, honorable Senador Mauricio Gómez, honorable Senadora María del Rosario Guerra, honorable Senador Jorge Eduardo Londoño, Eduardo Emilio Pacheco, honorable Senador Feliciano Valencia, honorable Senador Bérner Zambrano (con excusa de no asistir).

Por nueve (9) votos señor Presidente, igual número de senadores presentes.

El Presidente, honorable Senador Miguel Amín Scaf:

Pregunta a la Comisión si declara elegido Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial para el período legislativo 2018-2019 al honorable Senador Fabián Castillo Suárez, el cual es ratificado.

Acto seguido manifiesta que la Comisión ha declarado Presidente de la Comisión al Senador Fabián Castillo a realizar el Juramento de posesión.

Presidente, honorable Senador Miguel Amín Scaf:

“Invocando la protección de Dios, ¿Juráis proteger y defender las leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo? De Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial Senado.

Honorable Senador Fabián Castillo:

Sí Juro.

Honorable Senador Miguel Amín:

Sí así lo hiciere que Dios y la Patria os lo premien o si no Dios y ella os lo demanden.

Presidente, honorable Senador Fabián Castillo:

Primero darles las gracias a todos por este gran honor que hoy me conceden de presidir esta importante Comisión. Una Comisión que tendrá un gran reto en este cuatrienio iniciando con este año de Presidencia. Ya lo decía hace un momento el doctor Cepeda, estamos a puertas de poder lograr que sea un hecho la Ley de Regiones. Se caminó muchísimo en el cuatrienio pasado en la RAP. Hoy hay cuatro que están conformadas y ahí una más, la de la Amazonia, se está trabajando en ello, pero más que todo la visión nuestra es defender a Colombia que es un país de regiones. Tenemos que trabajar incansablemente para poder lograrlo y estoy seguro que, con este grupo de personas, con la experiencia que tienen mucho acá en la Comisión y con el buen criterio vamos a imponer, vamos a lograrlo y vamos a tener un cuatrero muy exitoso y vamos a ser una comisión, si no la más importante, una de las más importantes del Senado de la República.

Continuando con el segundo punto del Orden del Día:

Elección del Vicepresidente de la Comisión, el Presidente abre las postulaciones concediendo el uso de la palabra al Senador Miguel Amín.

Honorable Senador Miguel Amín:

Acatando los compromisos le corresponde al Partido de la U, la Vicepresidencia le corresponde al doctor Bérner Zambrano, debido a que está en una cita, una cita médica, no está presente, yo le solicito a la comisión que se aplase su elección para la próxima convocatoria.

El Presidente, honorable Senador Fabián Castillo:

Manifiesta a la Comisión que si no hay otra postulación somete a votación la proposición de aplazamiento de la elección del Vicepresidente, la cual es aprobada, quedando aplazada para la próxima sesión la elección del Vicepresidente de la Comisión.

Continuando con el Orden del Día:

Elección del Secretario General abre las postulaciones concediendo el uso de la palabra al Senador Efraín Cepeda.

Honorable Senador Efraín Cepeda:

Como lo hemos citado, las diferentes bancadas se reunieron al inicio del período legislativo y se llegó a través de compromisarios, yo fui uno de los que representó a mi partido a los diferentes acuerdos. En esta comisión le correspondió la Presidencia a Cambio Radical lo cual hemos honrado, la Vicepresidencia al Partido de la U y la vamos a honrar una vez esté presente el postulado, el Senador Bérner Zambrano, no hay otro candidato postulado de manera que solo resta la aceptación del Senador Bérner para elegirlo la próxima sesión. La Secretaría General correspondió al Partido Conservador colombiano, en la medida en que este ha sido la última comisión a elegir Secretario y los candidatos se inscribieron para diferentes comisiones.

Tengo aquí a mi haber una veintena de hojas de vida que pasan por conservadores, por incluso personas que me han acompañado en el sector político, en los debates políticos, funcionarios connotados del Senado de la República. Yo llevo 26 años aquí en el senado de la república, y la experiencia lo que me ha enseñado es que generalmente en las comisiones tanto constitucionales como legales se privilegia el buen desempeño de los secretarios, es así como en las diferentes comisiones del Senado se han ratificado los secretarios actuales. Y a pesar de que yo no acompañé en su elección a la Secretaría actual, la doctora Sandra Ovalle, sí he sido testigo en estos años, del excelente desempeño que ha tenido la doctora Sandra, conocedora los temas de Ordenamiento Territorial, presente en la organización de las reuniones, en los diferentes viajes que le ha correspondido hacer a la comisión. Hemos sesionado en diferentes ciudades del país, Mocoa, Ciénaga, al menos media docena de ciudades y al examinar la hoja de vida de la doctora Sandra y encontrar que tiene 23 años de experiencia en el congreso de la República, 10 como asistente legislativo y luego Secretaría General de la Comisión Sexta Constitucional por 12 años; Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento de Ley de Víctimas

por 4 años y Secretaría General de esta Comisión durante los últimos 3 años en la medida que se eligió alguna persona que renunció a los 12 meses y luego se hizo la postulación de la doctora Sandra y repito, por la cual no voté en ese momento, pero sin duda he sido testigo de sus grandes calidades, de manera que la decisión ha sido acompañar a la Secretaria que le da garantías a todas las bancadas, no sé en qué partido milita, ni si lo tiene, de manera que le pediría a los miembros de esta Comisión respaldar la postulación de la doctora Sandra Ovalle por sus calidades y el cumplimiento de los acuerdos de partidos que hicimos quizá hace unos 40 días.

El Presidente, honorable Senador Fabián Castillo:

Pregunta a la Comisión si hay alguna otra postulación y concede el uso de la palabra al Senador Eduardo Pacheco.

Honorable Senador Eduardo Pacheco:

He sido persona muy fiel a los compromisos toda mi vida y antes que llegáramos a la etapa de los compromisarios, llegar a un acuerdo, antes tenía un compromiso personal y de gran amistad con el doctor Lucio Muñoz Meneses; me gustaría en este momento presentar su perfil, sin desconocer las grandes cualidades de la doctora Sandra, con quien he venido conversando, pero quiero ser muy consecuente porque soy una persona de palabra y quiero así llevar a cabo una postulación. El perfil profesional del doctor Lucio Muñoz Meneses es administrador de empresas, especialista en gerencia social y gobiernos locales, con estudio de Maestrías en análisis de problemas políticos, económicos e internacionales y contemporáneos, con altos estudios para el desarrollo y a su vez con una experiencia bastante conocida en el medio por alguno de los aquí presentes, asesor de la Secretaría General del Senado de la República desde agosto 2012, a la fecha ha desarrollado labores de planeación, ejecución, de gestión y desarrollo en la Secretaría General del Senado de la República, como parte de las funciones del asesor de Secretaría General, Subdirector del Centro de Investigaciones de Altos Estudios Legislativos del Congreso de la República, Jefe División Financiera y de Presupuesto del Senado, Representante a la Cámara en el período 2003-2004. De igual manera Alcalde del Tambo, Cauca 1995-1997, con Maestría en Análisis de problemas políticos, económicos e internacionales de la Universidad Externado de Colombia, altos estudios para el desarrollo en la Escuela Diplomática Pontificia Universidad Javeriana, Especialista en gobierno municipal de la Escuela Superior de Administración Pública, Especialista en Gerencia Social de la Universidad Incca de Colombia en Popayán. Además de los méritos que él tiene como un destacado profesional y un hombre con experiencia, ponerlo a consideración de esta reunión.

El Presidente, honorable Senador Fabián Castillo:

Ofrece el uso de la palabra al Senador Mauricio Gómez.

Honorable Senador Mauricio Gómez:

En nombre del liberalismo y respetando los acuerdos postulamos para el cargo de Secretaria General de la Comisión de Ordenamiento Territorial para el cuatrienio constitucional 2018-2022, a la doctora Sandra Ovalle, una mujer que lo ha hecho bien, una mujer preparada que tiene toda la experiencia para llevar las riendas de esta importante comisión en estos próximos años.

El Presidente, honorable Senador Fabián Castillo:

Concede el uso de la palabra la honorable Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra:

Este es mi segundo período en la Comisión de Ordenamiento Territorial, con el Senador Efraín Cepeda somos los que venimos del período anterior. Conozco a varios de los que están inscritos para ser secretarios de esta comisión, pero aquí hubo unos acuerdos y dentro de sus acuerdos le corresponde al Partido Conservador postular una hoja de vida para la secretaría de la comisión, y coincide la hoja de vida con una persona que yo tuve la posibilidad de conocer cuando fui Ministra de Comunicaciones porque ya era Secretaria de la Comisión Sexta del Senado y en los últimos tres años como secretaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial. En esa línea nosotros vamos a respaldar el nombre para la secretaría de Sandra Ovalle y con la convicción de que continuará realizando una labor para fortalecer el Ordenamiento Territorial y la labor del Congreso y del Senado de la República.

El Presidente, honorable Senador Fabián Castillo concede la palabra el Senador Amín.

Honorable Senador Miguel Amín:

De igual manera a lo expresado por la doctora María del Rosario y los compañeros de los diferentes partidos, acatamos los compromisos, los respetamos y es por eso que votaremos por Sandra Ovalle García a la Secretaría de la Comisión, reconociendo todas las virtudes de los demás candidatos, pero solamente tenemos que escoger una persona y hoy el partido conservador tiene a bien respaldar a la doctora Sandra Ovalle y nos sumamos a esta postulación.

El Presidente, honorable Senador Fabián Castillo:

Continuando con el Orden del Día se da lectura al informe de la comisión de acreditación donde se informa a los 68 aspirantes al cargo de la secretaría, el cual se anexa al acta.

A continuación, elige como escrutadores a los Senadores: honorable Senador Eduardo Pacheco y honorable Senador Carlos Meisel. Se abre la

votación para la Secretaría General 2018-2022 se llama a lista.

Honorable Senador Miguel Amín, honorable Senador Fabián Castillo, honorable Senador Efraín Cepeda, honorable Senadora Laura Fortich, honorable Senador Mauricio Gómez Amín, honorable Senadora María del Rosario Guerra, honorable Senador Jorge Eduardo Londoño, honorable Senador Carlos Meisel, Eduardo Pacheco, honorable Senador Feliciano Valencia y honorable Senador Béner Zambrano con excusa registrada.

El Presidente, honorable Senador Fabián Castillo:

Anuncia los resultados de la votación: 8 votos por la doctora Sandra Ovalle y 2 votos por el doctor Lucio Muñoz. El número de votos totales concuerda con el número de senadores presentes. Se declara a la elección de la doctora Sandra Ovalle como Secretaria de la Comisión Ordenamiento Territorial.

La doctora Sandra Ovalle toma juramento como Secretaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial del Senado de la República.

El Presidente honorable Senador Fabián Castillo ofrece el uso de la palabra a la doctora Sandra Ovalle.

Secretaria General, doctora Sandra Ovalle:

Quiero en primer lugar dar las gracias a Dios, a todos y cada uno de ustedes por ese voto de confianza que han tenido hacia mi nombre, a nombre de mi hijo que lo tengo fuera del país y que hoy hizo el esfuerzo de estar aquí conmigo. Senador Efraín Cepeda mil y mil gracias por ese voto de confianza, sé lo que ha sido para el Partido Conservador y para usted avalar mi nombre, a la Senadora María del Rosario Guerra mil gracias por las palabras y por todo el apoyo que ha tenido conmigo estos 3 años y hoy nuevamente aquí en la comisión y a todos ustedes senadores que sin conocerme, solamente han tenido la referencia de mi labor como secretaria en esa comisión estos últimos 3 años; como secretaria estos últimos 15 años, seguiré en la misma línea de trabajo, de responsabilidad y honestidad, pero sobre todo para el trabajo de cada uno de ustedes, yo sé lo que representan para el país, yo sé lo que ustedes representan como senadores electos para trabajar en todo lo que viene en el Ordenamiento Territorial y como lo decía el Senador Londoño, yo estuve 12 años en la Comisión Sexta y fue maravilloso el paso por allí, pero definitivamente la Comisión de Ordenamiento Territorial es una Comisión que me ha llegado al corazón, es una Comisión con la que he tenido la oportunidad de conocer todo el territorio nacional de la mano de ustedes y de mano de muchos mandatarios trabajando muchos procesos y sé que lo que viene para esta comisión los próximos 4 años es un trabajo arduo y de mucha responsabilidad y tengan la seguridad que no voy a ser inferior a esa labor y a ese voto de confianza que me han dado la mañana de hoy. Muchísimas gracias y a Dios en especial, yo le dije a un senador, yo sé que estos son

los tiempos de Dios y vamos a hacer que todo salga muy bien.

El Presidente honorable Senador Fabián Castillo:

Ofrece el uso de la palabra a la Secretaria para que continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria, doctora Sandra Ovalle:

Lo que propongan los honorables Senadores, proposiciones o Debates de Control político.

El Presidente honorable Senador Fabián Castillo ofrece el uso de la palabra a la honorable Senadora María Rosario Guerra.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra:

Estoy radicando una proposición de control político, Presidente, sobre el estado de los espejos de agua del departamento de Sucre, un debate de control político sobre la Ciénaga de la Zapatosa que toca los departamentos del Magdalena y del Cesar, hoy la Ciénaga de la Zapatazo es uno de esos espejos de agua que hay que proteger. El departamento de Sucre tiene un gran complejo Cenagoso, tres de ellos me preocupa muchísimo por deterioro, San Benito, San Marcos y el deterioro de los manglares del Golfo de Morrosquillo. Es triste ver cómo están hoy rellenando los manglares y están construyendo de manera irregular olvidándose que si no hay manglares el flujo de agua del mar y el agua dulce se pierde y termina en la inestabilidad que hemos visto que tiene el Golfo de Morrosquillo. Estoy radicando una proposición de control político para citar al Ministro del Medio Ambiente y al Ministro de Agricultura porque de la Ciénega depende la pesca artesanal y hemos visto que se ha ido perdiendo el potencial pesquero y por esa vía el deterioro, las condiciones socioeconómicas de los pescadores artesanales que viven de lo que pueden en el caso de lo que pesca en Agua Dulce que viven de este tipo de fuente de ingreso, por eso estoy radicando la proposición que agradezco me acompañen.

Y el segundo tema señor Presidente y queridos colegas, yo radiqué antes de que finalizara la legislatura anterior, era ponente de un diferendo limítrofe entre César y Guajira, yo radiqué mi ponencia, yo le invito a que hagamos ese debate aquí porque nosotros no podemos seguir dilatando la problemática de los diferendos límites, que al final lo que termina es generando un problema como el que hubo en Belén de Bajirá. Le pido también a la secretaria y a la presidencia que hagan presencia, ya nosotros hicimos y el Presidente del Senado en su momento, el doctor Efraín Cepeda nos acompañó. Ya nosotros hicimos en Patillal un debate con las autoridades competentes, pero ahora ya necesitamos tomar posición en esta Comisión, para lo cual yo le invito a que hagamos ya el debate de mi, de mi ponencia, y ojalá se invite a las dos partes interesadas, de tal manera que tomemos una decisión, si acogen mi proposición, de lo contrario debemos tomar otra decisión, pero sí que avancemos en la solución de

la alguno de los diferendos limítrofes. Son más de sesenta diferendos limítrofes que tiene el país sin tomar decisión, entre otras cosas, uno de ellos fue Belén de Bajirá y este de Belén de Bajirá terminó mal porque el IGAC no actuó como debía ser. Esos eran mis dos temas, señor Presidente, ya voy a radicar la proposición.

Presidente, honorable Senador Fabián Castillo:

Así es Senadora, tenemos conocimiento de este diferendo limítrofe, la comisión está esperando el concepto de la Comisión de Ordenamiento Territorial de Cámara y estamos completamente de acuerdo en que tenemos que definir esas situaciones en compañía de la parte que vengan, los gobernadores de los dos departamentos. Acto seguido ofrece la palabra al honorable Senador Efraín Cepeda.

Honorable Senador Efraín Cepeda:

Igualmente he radicado en compañía de la bancada costeña de esta comisión, quiero registrar que somos 7 los caribeños en esta comisión por nacimiento y creo que habrá 4 por adopción aquí también, porque el tema que nos ocupa en esta citación es el tema Electricaribe, tan sensible no solamente para la región Caribe colombiana sino para el país entero; no en vano es bastante, más del 20% de la población del país, casi la única región que crece en consumo. Y como todos lo conocemos se llevó a cabo una intervención, luego propósito de liquidación, si mi memoria no me traiciona llevamos alrededor de 24 meses en ello y por supuesto en estas intervenciones siempre son como de sostenimiento de mantenimiento y realmente en la medida en que no hay inversiones de fondo en servicio se sigue deteriorando. En la región Caribe es común ver cómo se cierran vías urbanas y rurales en protesta porque se ha cortado el servicio de energía durante algunos días y la población desesperada sale a cerrar la vía como tema de protesta, quienes recorremos las carreteras de la costa lo hemos sufrido en carne propia. Y por supuesto esos cortes de energía que se repiten detienen el desarrollo empresarial, porque sin duda los buenos servicios públicos siempre son el atractivo para la inversión en cualquier país del mundo y en la costa, por supuesto el servicio de energía tiene tan serias dificultades, se ha estimado que las inversiones para mejorar el servicio de energía ascienden a 7 billones de pesos y quienes estaban, Unión Fenosa, había comprometido hacerlas no las hizo, estaba en peligro el suministro de energía del Caribe colombiano porque ya habían parado las compras de energía en bolsa y luego incluso las directas y por eso la intervención, pero hoy es necesario que tengamos prontamente un nuevo operador, y si bien es cierto en el gobierno anterior se abrió una especie de propuesta no vinculante, que se dice se cierra en el mes de septiembre y que luego se abría ya la licitación o la subasta propiamente dicho hasta el mes de enero.

Nos parece primero largo el período, nos preocupa que se siga deteriorando entre tanto el servicio de

energía y nos preocupa algunos anuncios que se han hecho en el sentido de que habría alza de tarifas en el Caribe colombiano. Un servicio tan malo como ese y pensar en alza de tarifas, realmente es inaceptable para el Caribe Colombiano, servicio malo y caro es dos veces malo. Realmente este es un problema de carácter nacional por tratarse del más del 20% del país, por tratarse de una región que como costera está siendo motor del movimiento industrial en el país y del comercio exterior, de manera que por eso nos hemos permitido los 7 senadores costeños miembros de la Comisión radicar esa proposición, pues creo que aquí se puede hacer en esta Comisión que somos pocos un debate más técnico o debate más profundo, escuchar al nuevo gobierno que por supuesto, ellos llegan, ahora se encuentran con un problema de grandes magnitudes, pero a quienes les corresponde ya la solución de fondo, por eso se está citando a la Ministra de Minas, al Ministro de Hacienda, al Superintendente de Servicios Públicos, al interventor de Electricaribe, al Gerente de la Financiera Nacional, para que revisemos de fondo la situación que tanto afecta el Caribe colombiano y por supuesto repercute en el país.

El Presidente, honorable Senador Fabián Castillo le concede el uso de la palabra al Senador Eduardo Pacheco.

Honorable Senador Eduardo Pacheco:

Desde muy pequeño he venido observando el corredor entre Santa Marta y Barranquilla respecto a la Ciénaga de Oro del Magdalena, Santa Marta, cada vez que atravesamos la carretera, no obstante ser oriundo de Santa Marta, sabemos que existe un cementerio de los manglares desde hace más de 30 años y cada día sigue acentuando el problema. Y parece que hasta el día de hoy una indiferencia nacional de prestarle atención; si no hay mangle no hay pesca, si no hay pesca todo el cordón que está sobre la ciénaga pues va a padecer de hambre y de trabajo y creo que se hace necesario, en principio, que se cite al Ministro de Medio Ambiente para comenzar a regular y buscar una solución de tal manera que no haya extinción de los mangles, así también en la agricultura toda vez que afecta la economía y es de su injerencia tomar parte de este asunto y prestarle atención, pero no menos cierto que también se requiere la presencia del Ministro de Transporte, toda vez que el cordón es un cordón que está la carretera amenazada. El año pasado estuve transitando por ahí y noté que el mar cada día más va tragando continente y no hay solución, no hay una propuesta nacional respecto a la solución de problemas y considero que los tres deben atender por cuanto forman parte de sus funciones.

Mi propuesta es que alguna situación para hacer un debate al respecto a ver qué solución le damos a estas tres situaciones muy puntuales. Además, adherir lógicamente a la propuesta del doctor Cepeda, creemos que lo que plantea ahorita el Ministro de Hacienda que quiero que también debe ser como convocado para esto y responda por su

intervención pública cuando decía que la solución estaba para poder superar la crisis económica de Electricaribe en aumentar los servicios públicos, el costo de los servicios públicos. Parece que la cura es más grande que la enfermedad, entonces adhiero de manera pública y estaré tomando parte también de ese debate.

El Presidente, honorable Senador Fabián Castillo:

Solicita al Senador Pacheco que le haga llegar a la Secretaría la proposición para ese debate, pero estamos completamente de acuerdo, la Comisión en el cuatrienio pasado avanzó mucho en la intervención y en el diagnóstico de la gran problemática relacionada con la Ciénaga Grande de Santa Marta, en mi calidad de Representante a la Cámara acompañé varias veces a la comisión, porque no solo es sentimiento y una preocupación de los magdalenenses, sino de todo el Caribe y tendría que decir que de todos los colombianos.

Esa gran reserva, ese gran espejo de agua que hoy es patrimonio de la humanidad, creo que merece toda la atención y toda la intervención y presupuesto necesario desde el Gobierno nacional para poder lograr su restablecimiento. Tiene de la palabra el senador Londoño.

Honorable Senador Eduardo Londoño:

Como caribeño recién adoptado quisiera suscribir la proposición del Senador Efraín Cepeda. Me parece que está es la comisión que se encarga de defender los intereses territoriales, hoy en la Comisión Quinta se va a llevar a cabo también un debate sobre el mismo tema, pero quisiéramos que usted nos permitiera Senador entonces suscribir esa proposición.

El Presidente honorable Senador Fabián Castillo concede el uso de la palabra al Senador Efraín Cepeda.

Honorable Senador Efraín Cepeda:

Muy bien registro aceptación de la adopción parte del Senador Londoño y pues quería referirme también a lo planteado por el Senador Pacheco. Esta comisión en el cuatrienio anterior lideró estos procesos en favor de la Ciénaga Grande, aquí se hicieron cuatro debates, uno de ellos en el propio departamento del Magdalena, se llevaron a cabo foros como por ejemplo por la Universidad Rosario, se hizo un recorrido no solamente por las vías parque, sino también por la Ciénaga grande con la Secretaría General Mundial de la Convención Ramsar y encontramos temas supremamente graves, supremamente delicados como el desvío de los cuerpos de agua. Hay un río que se llama el río Aracataca que baja de la Sierra Nevada y que antes desembocaba en la Ciénaga Grande de Santa Marta y ahora no, ahora desemboca en predios de productores del sector agropecuario, mientras la ciénaga, su flora y su fauna se siguen muriendo.

Finalmente y ha pedido de esta comisión, el Ministro de Medio Ambiente aceptó incluirla en el

registro, propiamente se había negado, es una de las ciénagas de Comisión Ramsar, de manera que el informe que se presentó, sin duda es un informe supremamente crítico en el tema de Invías, no entendimos porque esa institución jamás actuó. Cuando se construyó la vía Ciénaga-Barranquilla, Barranquilla-Ciénaga, se hizo hace más de 40 años sin los parámetros ambientales, se cercenó el intercambio de agua dulce y agua salada y murieron los mangles y con ello la fauna y el resto de la flora luego se acometieron esas obras 237 box culverts y esos 237 box culverts hicieron que la ciénaga volviera a renacer. Hoy los box culverts están taponados. Hoy solo funcionan 4, pero creo que 2 perfectamente bien y 2 a medias. Aquí se comprometió en un debate el Director de Invías, dijo “eso no cuesta nada vamos a destaparlos” y luego nos vino a decir que realmente creía que eso no se requería, aquí le dijimos en esta comisión que el que no conoce la historia está condenado a repetirla, cuando se cerró la carretera se murió la ciénaga, cuando se abrieron los box culverts la Ciénaga volvió a renacer y este funcionario se negó hasta en el último día a cometer estas horas obras.

El Ministerio del Medio Ambiente a instancias de esta comisión, también nombró una gerencia para la Ciénaga Grande que la verdad, nunca lo conocimos a pesar de los debates, de manera que muy bien traído y ahí tenemos un gran siervo porque aquí se nombró una subcomisión que tuvo el honor de coordinar, que lideró este debate y pediría que se nombrara otra vez la subcomisión y que pudiéramos hacer ese debate conjunto porque hemos liderado 4 o 5 debates y es mucho el terreno recorrido. Esperamos del nuevo Ministro de Medio Ambiente toda la atención a la Ciénaga Grande, de manera que tenía yo también ya he preparado la mitad de las preguntas que me gustaría compartir con usted a ver si se hace esta citación y con todos los compañeros de esta comisión que así lo deseen.

El Presidente honorable Senador Fabián Castillo:

Manifiesta que si no hay más intervenciones se entrará a votar las proposiciones, hasta ahora solo hay dos, la de la doctora María del Rosario y la del doctor Efraín Cepeda. Ofrece el uso de la palabra al honorable Senador Feliciano Valencia.

Honorable Senador Feliciano Valencia:

Yo no soy caribeño soy del otro extremo, soy del suroccidente, pero también nos asisten problemas respecto a la prestación de los servicios públicos y en aras de ayudarnos, yo también quiero suscribir, si me lo permite el doctor Efraín Cepeda la proposición, en aras de que cuando nosotros presentemos también una proposición encontremos el apoyo de diferentes senadores. Así que si me lo permite suscribimos también ese debate al que se está convocando.

El Presidente somete a votación las proposiciones.

La Secretaria, doctora Sandra Ovalle, informa que las proposiciones fueron aprobadas.

Presidente, honorable Senador Fabián Castillo:

Para agregar y adherirme también a este gran sentir del Caribe colombiano en cuanto al tema de la posibilidad del alza de las tarifas de Electricaribe. Estoy de acuerdo con los que me antecedieron en la palabra en el tema, Fincho no somos 7 sin 8 caribeños en la comisión, que hemos sentido ese rigor y que desde hace más de 10 años estamos sufriendo a Electricaribe, siendo más de 11.000.000 de usuarios y el 23% del mercado nacional está en Electricaribe. Nos llamó mucho la atención la declaración del Ministro de Hacienda, en verdad entendemos que entrando a su nuevo ministerio y al no ser caribeño de pronto esté pensando como de una manera técnica y no sabe el gran problema social que nos aqueja a los caribeños. Pero estoy seguro que va a recapacitar al respecto de eso y que va a hacerle honor a la palabra de nuestro Presidente Iván Duque, quien en campaña en Riohacha y leo textualmente lo que todavía podemos encontrar en Twitter, el presidente decía que “En su gobierno se acabarían los abusos de Electricaribe porque vendrá un operador que preste el servicio con dignidad y eficiencia”. Yo estoy seguro que la bancada del Centro Democrático que es una bancada que tiene una gran representación del Caribe colombiano, la hará caer en cuenta al Ministro de lo que se siente como caribeños ante esta empresa que hoy ya no es un problema Minero-energético sino es un problema social, bien lo decíamos hace un rato con la incapacidad de los usuarios de manifestarse, comienzan a tomar las vías de hecho, a cerrar las vías y ya hemos puesto muchísimo herido y algunos muertos en el Caribe colombiano en estas protestas contra Electricaribe. Tiene la palabra la Senadora María del Rosario Guerra.

Honorable Senador María del Rosario Guerra:

Presidente el mismo día en que el Ministro de Hacienda hizo el anuncio, más que anuncio, respondió unos interrogantes en una rueda de prensa, el mismo día yo me pronuncié en contra, entre otras cosas porque las tarifas más altas de energía se pagan en la región Caribe entre los estratos 2 y 5 y la segunda más alta en el estrato 1 y lo que hemos visto que el grueso de los usuarios de Electricaribe están entre 0 y un salario mínimo legal vigente, o sea los más pobres. A raíz de eso tuve la posibilidad de dialogar con el Ministro y él pidió excusas, rectificó y entendió de que lamentablemente fue desafortunado, pero me parece importante el debate porque es un tema que ya va cumplir 2 años desde que se hizo la intervención de Electricaribe en noviembre del 2016, que se hizo el proceso de liquidación y es el momento para saber hacia dónde va esto. Ese tema me parece de la mayor importancia.

Hay un segundo tema que quiero tocar por lo que usted está también iniciando en la comisión como Presidente, en el último año largo se hizo un gran trabajo de coordinación entre esta comisión, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio

del Interior para ver si podemos hacer una revisión de la norma que hoy rige el Ordenamiento Territorial de las normas que hoy rigen, los Distritos, las Áreas Metropolitanas, que haya una organización, yo le pediría que siguiéramos conformando esa comisión donde estén presentes nuestros asesores de las diferentes unidades de trabajo legislativo, a ver si podemos llegar de consenso esta Comisión de Ordenamiento con una propuesta de una revisión a la Ley 1617 y a las demás leyes, de tal manera que actualicemos y revisemos el marco normativo del Ordenamiento Territorial.

También recuerdo que un gran foro que lideró el Presidente Efraín Cepeda ya cuando se había acabado la legislatura, entonces no dejemos morir estos esfuerzos, porque sí se requiere un revisión de la ley de distritos, de la ley de Áreas Metropolitanas y una revisión de la Ley General de Ordenamiento Territorial y, lo que habíamos hablado aquí era que ojalá la trabajemos de consenso de las bancadas para que sea mucho más fácil su trámite en el Congreso. Porque en ese momento se nos metió que no tuvo los debates suficientes que fue la ley, que fue el tema del manejo de la autonomía regional, que no es que vaya en contravía pero que hay que tratar de sincronizar todo este marco normativo que al final termine en un choque de competencias que no es el espíritu. Entonces yo le pediría a la Secretaria, quien lideró ese tema, que ojalá continúe y que cada uno de nosotros pueda designar un delegado en esa comisión a uno de nuestros asesores, que comiencen a revisar esos marcos normativos y el avance que hay a ver si podemos tener una propuesta de consenso que permita avanzar en esta revisión normativa.

El Presidente honorable Senador Fabián Castillo concede el uso de la palabra al Senador Carlos Meisel.

Honorable Senador Carlos Meisel:

Quiero asumir una participación que va en vía o complementaria a la de la doctora María del Rosario sin saber si ella se iba a referir a esto. Mire, como usuario yo detesto el servicio de Electricaribe, en nuestras casas también se va la luz, también hay cortes en el suministro de la energía. Yo tuve la oportunidad cuando salió el titular de prensa del posible anuncio del Ministro de subir las tarifas, de hablar con el Ministro también y me dijo, hombre fue un titular equivocado, a mí me preguntaron sobre diferentes salidas y yo las enumeré. Y yo sé también que tenemos errores porque una cosa es que primero estaba el ministro los 3 a 4 días en su función, segundo contemplar las salidas, las diferentes salidas una de esas salidas es el aumento de las tarifas, otra cosa es que la criticamos, otra cosa es que no la aceptamos, otra cosa es que no la apoyamos, pero vemos que se trató la intervención y la intervención poco ha mejorado la situación financiera de la empresa, de la situación financiera del negocio de energía como tal y vemos también como se anunciaba que iban a llegar compradores de todos los lugares del mundo a cargarse el negocio del suministro de energía, por lo tanto, lo que creo es que hay que tener un debate

técnico en esta comisión, un debate profundo sobre las diferentes salidas que puede tener el Caribe colombiano, obviamente sin incrementar las tarifas y nosotros creo que tendremos el espacio para poder hacerlo. Lo que quiero yo pedirle a la Comisión es que tratemos de pasar la página con las declaraciones del Ministro, para mí un titular desafortunado y creo que él está en toda la disposición de escuchar y de entender a fondo, cuál es el problema. Yo les pediría que tengamos, que no estemos predispuestos con el titular que todos leímos y que a los caribeños tanto mal nos causó y tan mal nos cayó. Y vuelvo y repito, yo vivo allá, también se me va la luz en la casa cada ratito y también detesto el servicio de suministro de energía.

El Presidente, honorable Senador Fabián Castillo le concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Gómez.

Honorable Senador Mauricio Gómez:

A mí me enseñaron en mi casa que cuando uno pide excusas o cuando uno rectifica uno lo debe hacer públicamente y si el Ministro cometió un error o lo titularon mal, el Ministro debe salir públicamente, porque él no es gerente de una empresa de su propiedad, él es el ex Ministro de Hacienda y lo que él dice tiene repercusión no solamente en la Costa sino en el país, entonces yo en los próximos días estoy pidiendo la conformación de una Comisión Accidental que haga seguimiento, a este tema, permanentemente. Pero además que se reúna porque de pronto los Senadores del Centro Democrático, por ser del Centro Democrático, han tenido la posibilidad de hablar con el Ministro, nosotros no. No sé si el Senador Cepeda habló, yo tampoco hablé y el Ministro no debe darle solamente explicaciones a los Senadores de ese partido político, tiene que darle explicaciones a todos los Senadores de la República y al país, y yo quisiera también pedirle públicamente desde esta importante Comisión a la Ministra de minas, que es una mujer competente, inteligente, preparada que asuma este tema de Electricaribe como propio, porque un error del gobierno pasado es que el doctor Germán Arce parecía Viceministro del doctor Cárdenas en este tema y quien debe asumir la responsabilidad política sobre el tema Electricaribe es María Fernanda Suárez, ella es la competente, ese Ministerio es el competente para conocer de esta problemática y el competente además a proponer las soluciones correspondientes.

Pero además de la Ministra hay una junta muy importante, que siempre está en la sombra, que yo creo que es una junta, Senadora María del Rosario, que es la que define tarifas en este país y en esa junta no hay un solo costero sentado y entonces hay una gente del interior del país, que no tengo nada en contra de la gente del interior del país, decidiendo las tarifas de una Costa Caribe que ha sufrido mucho con este tema. Yo creo doctor Cepeda, que la CREG juega un papel muy importante y debe también hacer presencia en los debates de esta comisión, en la plenaria y debe asumir también la responsabilidad política. Yo tampoco puedo como senador de la

República, cargarle este problema al Presidente Duque porque él está llegando, el encuentra un problema hoy y como lo pedí en plenaria, hay que dar un compás de espera a la Ministra de Minas, a la CREG y al Ministro de Hacienda, para que propongan soluciones definitiva sobre este tema y es una sola, nuevas inversiones, con un nuevo operador que tenga músculo financiero, que tengan idoneidad y que tenga la capacidad de invertir con paciencia, pensando primero en la calidad de vida de la costa.

Nosotros también queremos hacer un llamado y dentro de lo que hemos podido investigar con nuestro equipo técnico sobre este tema, es que el Estado colombiano también es socio de esta empresa y en algún momento llegó a ser el 35% de la compañía. Hoy tiene el 14. ¿Qué pasó con ese otro porcentaje que perdió el Estado con esta empresa? ¿Qué pasó con la participación?, ¿será parte del debate que dimos tanto en esta comisión como en la plenaria? Ojalá todos podamos comenzar a trabajar como equipo este tema para darle una solución de fondo y no de forma.

El Presidente, honorable Senador Fabián Castillo concede el uso de la palabra al Senador Feliciano Valencia.

Honorable Senador Feliciano Valencia:

Hay una serie de asuntos legales que esta comisión tendrá que revisar en materia de seguridad jurídica territorial, tanto de los entes públicos, de territorios indígenas, de zonas de reserva campesina, de territorios colectivos afros, que tenemos que revisar con urgencia. Porque sentimos que no se ha abierto un debate respecto a conocer de manera concienzuda lo que está pasando en las regiones. A veces se presentan traslapes de orden ambiental a territorios indígenas, a veces hay una noción de traslape de zonas de reservas campesinas sobre territorios indígenas o de territorios afrocolombianos. Hay unas normatividades como el Decreto número 2333 de 2014 que nos permite a nosotros constituir territorio ancestral, pero que eso pasa por un profundo debate a definir los alcances, la parte conceptual de los territorios ancestrales, las zonas urbanas, los entes municipales que es necesario abordar para ir precisando.

Hay unos temas que necesariamente tendremos que discutir que devienen de los acuerdos de paz atado con la anterior guerrilla de las Farc en términos territoriales, en fin hay una situación que se está tensionando en las regiones respecto a esa discusión de territorios, para el caso nuestro tenemos un dilema respecto a resguardos indígenas, territorios ancestrales, entidades territoriales indígenas y entes territoriales municipales. Seguramente tendremos que revisar el régimen municipal en términos de cómo coordinamos o articulamos con los territorios indígenas que hay a lo largo y ancho del país.

Por eso se requiere conocernos y autorreconocernos para empezar a dar esos debates en aras de ir saliendo de estos asuntos que a veces son tensionantes en las regiones. En esa medida yo

escojo la propuesta de darle seguimiento a lo que plantea la doctora Rosario, en términos de trabajar en equipo, porque eso nos permite a nosotros poner los temas, conocernos e ir avanzando respecto a esas salidas posibles que tendremos que dar en materia de ordenamiento territorial y desde ya anunciamos nuestra disposición para colocar miembros de nuestro equipo para esa revisión jurídica que es muy necesaria para tener claridad de respecto a cómo es que tendríamos que hacer un ejercicio de ordenamiento territorial, de tal manera que no tensionemos lo que se está construyendo en regiones, que no traslapemos una norma sobre la otra y entendamos cómo serán los cursos de articulación en materia de darle claridad a todos los sectores que conforman nuestro país y nuestra nación.

El Presidente Fabián Castillo concede el uso de la palabra al Senador Meisel.

Honorable Senador Carlos Meisel:

Para hacer una pequeña aclaración, el Ministro de Hacienda no nos ha rendido a nosotros ningún tipo de informe, ni de excusas ni de absolutamente nada con respecto a las declaraciones. Simplemente como ciudadanos, como caribeños, le comentamos sobre la noticia que había salido y él nos la aclaró en ese momento como lo hubiesen podido haber hecho todos los partidos ante un anuncio tan preocupante como ese. De manera pues que solamente quería aclarar que aquí no hubo ningún rendimiento de cuentas con la bancada ni mucho menos los que sí también, vuelvo e insisto, en la importancia que pasemos la página de las declaraciones y verdad estudiemos este tema que viene arrastrando unas piedras inmensas durante años y que tiene también unas implicaciones financieras muy importantes y ahora mismo insolventes en el tema de suministro de energía.

El Presidente Fabián Castillo concede el uso de la palabra al Senador Londoño.

Honorable Senador Londoño:

En igual sentido del senador Feliciano, pues coadyuvar a la solicitud de la Senadora María del Rosario en el sentido de revisar la normatividad con una óptica. Cuando tuvo la oportunidad de estar en la Comisión Primera voté contra la Ley de Ordenamiento Territorial. El país perdió la mejor ocasión para haber legislado verdaderamente respecto a la autonomía. Y pienso que es pertinente tener en cuenta la diferencia que existe entre

autonomía y autarquía, nosotros no tenemos normas autonómicas, nosotros tenemos normas autárquicas que nos dan la posibilidad de autoadministrarnos, por eso esta oportunidad es muy importante para analizar ya después de la Constitución de 1886, si es bueno darles a los territorios capacidad de autolegislar. Eso seguramente suena como una herejía porque sería casi que quitarle la cláusula general de competencia legislativa al Congreso, pero pienso que hay unos temas que ya desde esa perspectiva podemos empezar a mirar. Temas de medio ambiente, temas de movilidad, temas de turismo que seguramente no tienen por qué pasar por el cedazo exacerbante, execrable, aburridamente centralista que tiene este país. Por eso celebramos esta invitación Senadora y seguramente que vamos a estar ahí tratando de darle un vuelco a esto de la autonomía, para que verdaderamente tengamos autonomía. A nosotros desde el 83, 86 nos vienen hablando de descentralización y con el cuento de la descentralización nos han frenado los procesos de verdadera autonomía. Estaremos pendientes y esperamos poder aportar para este fin.

El Presidente, honorable Senador Fabián Castillo:

Somete a votación la proposición presentada por el Senador Pacheco frente a Ciénaga Grande del Magdalena ya socializada por el Senador Pacheco.

La Secretaria, doctora Sandra Ovalle informa que ha sido aprobada.

Agotado el Orden del Día y siendo las 10:15 a. m. el Presidente levanta la sesión y cita para el 22 de agosto a las 7:30 de la mañana.

HS Fabián Castillo Suarez Presidente	Sandra Ovalle García Secretaria General
---	--

C O N T E N I D O

Gaceta número 960 - Viernes, 9 de noviembre de 2018
SENADO DE LA REPÚBLICA

PONENTIAS	Págs.
Ponencia de concepto diferendo limítrofe entre los departamentos de la Guajira y Cesar por el municipio de San Juan del Cesar y Valledupar.....	1
ACTAS DE COMISIÓN	
Comisión Especial de Seguimiento al Proceso de Descentralización y Ordenamiento Territorial	
Acta número 01 de de agosto 15 de 2018.....	7